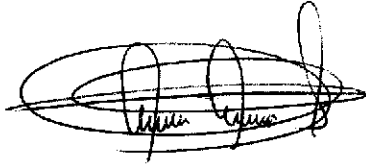


ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "BARGATRANS CIA. LTDA."

En el Cantón Cañar provincia del mismo nombre, siendo el trigésimo primer día del mes de Enero de 2016, siendo las veinte horas, en el local de la compañía ubicado en las calles tres de Noviembre y Colon, de esta ciudad se reúnen los señores socios de la compañía "BARGATRANS CIA. LTDA. ", encontrándose presentes los señores; Bolívar Ricardo Garate Bustamante, socio poseedor de ciento treinta participaciones, el Sr. Edwin Ramiro Barahona Ortiz, poseedor de ciento treinta participaciones, el Sr. Darío Ramiro Barahona Espinoza poseedor de cincuenta participaciones, el Sr. Efraín de Jesús Campoverde Verdugo poseedor de cincuenta participaciones, el Sr. Luis Antonio Andrade Romero poseedor de diez participaciones, el Sr. Manuel Ramiro Fajardo Duchi poseedor de diez participaciones, el Sr. Cristóbal Eugenio Padrón Siguencia, poseedor de diez participaciones, el Sr. Cristhian Guillermo Ojeda Lozada, poseedor de diez participaciones, todas las participaciones son ordinarias y nominativas con un valor de un dólar cada una. Habiéndose comprobado con la lista de asistentes que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía. El Sr. Edwin Ramiro Barahona Ortiz gerente general de la compañía, expone este particular a los socios, para que manifiesten su voluntad de instalarse en junta universal de socios, a lo cual todos por unanimidad responden que si, con el objeto de tratar los siguientes puntos: PRIMERO.- Aprobar el informe de actividades del Sr. Gerente. SEGUNDO.- Aprobación de balance correspondiente al año 2015. TERCERO.- Tratar acerca de la adquisición de nuevas unidades para transporte. CUARTO.- acerca de la solicitud presentada por el Sr. Javier Guillermo Ortiz Martínez QUINTO.- Cualquier otro asunto que los socios tengan a bien poner a consideración de la junta universal de socios. Preside la sesión el Sr. Cristobal Eugenio Padron Siguencia, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria ad-hoc la Srta. María Cecilia Barahona Ortiz. Tomando en consideración el orden de los puntos a tratarse, estima el Sr. Presidente que ha esta junta le corresponde resolver, en definitiva el primer punto, según consta en el acta respectiva. PRIMERO.- En estas circunstancias y por unanimidad de votos se aprueba el informe del Sr. Gerente en funciones. SEGUNDO.- En lo relacionado a la aprobación del balance correspondiente al año 2015 la junta agradece los servicios del Sr. Contador público Lizardo Eugenio Alvarado Alvarado profesional encargado de la parte contable de la compañía. TERCERO.- Se manifiesta que todos los socios se encuentran tramitando créditos para la compra de unidades modernas, el socio Edwin Ramiro Barahona Ortiz renovó el parque automotor con dos unidades del año 2005 por lo que el resto de socios también deberían tratar de renovar sus unidades. CUARTO.- Se acepta la solicitud de ingreso del señor Javier Guillermo Ortiz Martínez, y se autoriza a los socios Cristhian Guillermo Ojeda Lozada o Edwin Ramiro Barahona Ortiz, para que cualquiera de los dos ceda diez de sus participaciones sociales a favor del señor Javier Guillermo Ortiz Martínez, los socios manifiestan no tener otro punto que tratar en esta junta. El Presidente declara concluido los puntos a tratarse, por no haber expuesto los socios ningún otro asunto a tratarse en la junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para que la Secretaria pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la junta general. Reinstalada la sesión, la secretaria procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes, en prueba de ello y para valides de las resoluciones firman el acta todos los asistentes por tratarse de junta universal.

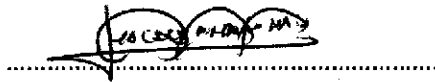
CERTIFICACION

En la ciudad de Cañar 31 de Marzo del 2016 el Sr. Edwin Ramiro Barahona Ortiz, El Sr. Cristobal Eugenio Padron Siguencia, y la ingeniera María Cecilia Barahona Ortiz en su calidad de gerente, presidente, y secretaria respectivamente certifican qué ésta acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de ésta compañía.



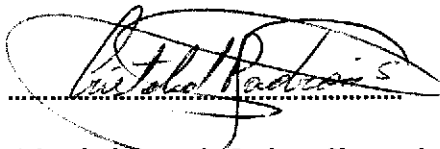
Sr. Edwin Ramiro Barahóna Ortiz

GERENTE



Ing. María Cecilia Barahona Ortiz

SECRETARIA



Sr. Cristobal Eugenio Padron Siguencia

Presidente

"BARGATRANS CIA. LTDA"
CAÑAR - ECUADOR